

Bases y condiciones promoción autoliquidable.

“Una promo irresistible”

1. El organizador de la promoción autoliquidable: *“Una promo irresistible”* es Nuevocentro S.A. (Nuevocentro Shopping), de aquí en más “el organizador”.
2. La promoción entrará en vigencia **desde el viernes 11 de abril hasta el domingo 20 de abril de 2025 inclusive**, o en su defecto hasta agotar stock. Nuevocentro Shopping tendrá como producto autoliquidable **1 (un) Huevo de Pascuas Bonobon de 110g.**
3. Para canjear el autoliquidable, los clientes tendrán que presentar en el **stand de canje, ubicado en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping, boletas de compra valor \$1800 IVA incluido** (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido). **Presentando tu tarjeta Club Nuevocentro, o habiendo comprado con tarjetas VISA, con boletas de compra valor \$1600 IVA incluido** (pesos uruguayos mil seiscientos IVA incluido) máximo de cinco boletas, realizadas en Nuevocentro Shopping a partir del **1 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025 inclusive**, más la suma de **\$190 IVA incluido** (pesos uruguayos ciento noventa IVA incluido)
4. Una vez realizado el canje del producto las boletas serán selladas no pudiendo utilizar las mismas para otro canje de la presente promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período de la promoción. El valor excedente sobre \$1800 IVA incl. (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incl.) o \$1600 IVA incluido (pesos uruguayos mil seiscientos IVA incluido) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de realizar otro canje y no podrá ser reutilizado. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para obtener el producto. El cliente podrá canjear hasta 2 (dos) (huevos) por día.
5. En caso que el cliente haya realizado la compra de un VALE REGALO, cada \$1800 (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido) o montos superiores podrá canjear el producto, abonando \$190 (pesos uruguayos ciento noventa IVA incluido), pudiendo llevar hasta 2 (dos) (huevos) por día.
6. La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a 1 (un) huevo de pascuas, según las condiciones que se detallan en estas bases, tendrá que presentarse en el stand Atención al Cliente en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping de lunes a viernes en el horario

de 11:00 a 14:00 hs. y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad, además de abonar la suma de \$310 IVA incluido (pesos uruguayos trescientos diez IVA incluido). En esta modalidad tiene derecho a retirar sólo 1 (un) producto durante toda la promoción.

7. En caso que la compra haya sido web en algún local de Nuevocentro, el cliente debe comprobar que fue entregado en el shopping para que sea válida la boleta.
8. Esta promoción será válida en Montevideo.
9. Nuevocentro se reserva el derecho de no aceptar facturas o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
10. Participan todos los locales comerciales a excepción de: Géant, Asociación Española, locales de servicios financieros, Movie, CUTCSA, Mundo Cartoon, Maroñas Entertainment. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
11. Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentrosopping.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Nuevocentro Shopping disponga a tales efectos.
12. Nuevocentro Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
13. En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Nuevocentro Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 8.
14. El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.
15. Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador pondrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
16. Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de

datos de Nuevocentro Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331. (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

- 17.** El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
- 18.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.